

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 660
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 23 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 17.03.2011 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de Doña Andrea Donoso Rojas, Rut 8.616.033-1, con domicilio en Comercio N° 379, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de Mantenimiento de Aseo dependencias Oficina de la reconstrucción, ubicada en Pablo Rubio N° 17, por el período comprendido del 15.03. 1l 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 88.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 105 de fecha 22.03.2011 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 15.03.2011, suscrito entre la i. Municipalidad de Requínoa y doña Andrea Donoso Rojas. Adjunta Orden de Compra N° 3656-166-SE11. Sollicita regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 15.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Andrea Donoso Rojas, Rut 8.616.033-1, con domicilio en Comercio N° 379, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de Mantenimiento de Aseo dependencias Oficina de la reconstrucción, ubicada en Pablo Rubio N° 17, por el período comprendido del 15.03. 1l 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 88.889 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656-166-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE